

472  
 Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.082.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 95  
 Atención al usuario (P.T. 1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co  
 Minitic Concesión de Correo

Remitente

Membre Rázón Social: ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, SECCION DE INGRESOS  
 Dirección: Calle 11 #5-49 Centro Cúcuta  
 Ciudad: CÚCUTA  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Código postal:

Destinatario

Membre Rázón Social: SOC-TRANSPORTES-ESPECIALES-A-R-G-  
 Dirección: C 20AN 9 07 ZONA INDUSTRIAL  
 Ciudad: CÚCUTA  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Código postal:

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



## MANDAMIENTO DE PAGO No. 764884

Cúcuta, martes, 06 de marzo de 2018

En la Resolución de Liquidación Oficial No764884 de fecha martes, 06 de marzo de 2018, debidamente ejecutoriada por la Alcaldía de San José de Cúcuta, en su calidad de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización de los años, 26 de diciembre de 2016 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Alcaldía de San José de Cúcuta, el (los) contribuyente (s) SOC-TRANSPORTES-ESPECIALES-A-R-G-, del Predio con registro catastral No 010403300002000 ubicado en C 20AN 9 07 ZONA INDUSTRIAL del Municipio de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Dieciséis millones quinientos cuatrocientos PESOS (\$16,518,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización con los intereses causados hasta el 05/07/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

En consecuencia, la obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-TRANSPORTES-ESPECIALES-A-R-G-, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010403300002000 por la suma de: Dieciséis millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos PESOS (\$16,518,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-TRANSPORTES-ESPECIALES-A-R-G-, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) SOC-TRANSPORTES-ESPECIALES-A-R-G-, Propietario(s) del predio No. 010403300002000 ubicado en C 20AN 9 07 ZONA INDUSTRIAL para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Liberese los oficios correspondientes.

ALCALDIA  
 SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
 SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO  
 Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 02 SEP 2020 Fecha: 15 SEP 2020

*[Firma]*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*[Firma]*

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
 Subsecretaria de Despacho  
 Área Gestión Recuperación de Cartera

*[Firma]*  
 01 SEP 2020

472 Motivos de Devolución

|   |   |             |   |   |              |
|---|---|-------------|---|---|--------------|
| 1 | 2 | Desconocido | 1 | 2 | No existe    |
| 1 | 2 | Rehusado    | 1 | 2 | No Reclamado |
| 1 | 2 | Cerrado     | 1 | 2 | No Contado   |
| 1 | 2 | Fallecido   | 1 | 2 | Apartado     |
| 1 | 2 | No Reside   | 1 | 2 | Fuerza Mayor |

Fecha 1: DIA MES AÑO R